



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

97

cegaip **RECIBIDO**  
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública  
02 DIC. 2015  
A. SUPLENTE  
05  
05

San Luis Potosí, S.L.P. 30 de Noviembre de 2015

OFICIO No. ECO.01.521/2015

**ASUNTO: SE EMITE CONTESTACIÓN A AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, QUEJA 183/2015-1 INFOMEX**

**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTE.-**

C.P. YVETT SALAZAR TORRES, en mi carácter de Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental del Gobierno del Estado, personalidad que acredito mediante el registro que me otorgó la Comisión No. CEGAIP-RP-136/2015, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Venustiano Carranza No. 905, Colonia Moderna de esta Ciudad Capital y autorizando para oír y recibir notificaciones a los Licenciados en Derecho MA. MANUELA KALIXTO SÁNCHEZ, LAURA MICHEL ORTIZ Y/O MA. EUGENIA TORRES KASIS, ante Usted con el debido respeto comparezco a exponer:

Dando contestación al auto de fecha 11 once de noviembre de 2015 dos mil quince, el cual me fue notificado el día 12 doce del mismo mes y año, en donde se requiere a este ente obligado para que remita a esta Comisión en copia certificada, los documentos con los que acredite haber cumplido en sus términos la resolución dictada en este asunto.

Por lo que me permito señalar los links en los cuales se podrá consultar la información requerida en el Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.

JULIO 2011

[http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/ SECRETAR%C3%8DA%20DE%20ECOLOG%C3%8DA%20Y%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL/Art%C3%ADculo%2018.%20fracc.%20IV/Solicitudes%202011/ARTICULO%2018%20FRACCION%20II%20julio%202011.pdf](http://201.144.107.246/InfPubEstatad2/SECRETAR%C3%8DA%20DE%20ECOLOG%C3%8DA%20Y%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL/Art%C3%ADculo%2018.%20fracc.%20IV/Solicitudes%202011/ARTICULO%2018%20FRACCION%20II%20julio%202011.pdf)

Av. Venustiano Carranza No. 905,  
Col. Moderna  
Tel: 01 (444) 51 06 09  
www.slp.gob.mx

Handwritten signature and the number 9.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de  
Ecología  
y Gestión Ambiental

#### DICIEMBRE 2012

[http://201.144.107.246/InfPubEstat2/ SECRETAR%C3%8DA%20DE%20ECOLOG%C3%8DA%20Y%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL/Art%C3%ADculo%2018.%20fracc.%20IV/Solicitudes%202012/ARTICULO%2018%20FRACCION%20III%20diciembre%202012.pdf](http://201.144.107.246/InfPubEstat2/SECRETAR%C3%8DA%20DE%20ECOLOG%C3%8DA%20Y%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL/Art%C3%ADculo%2018.%20fracc.%20IV/Solicitudes%202012/ARTICULO%2018%20FRACCION%20III%20diciembre%202012.pdf)

#### MARZO 2013

No hubo solicitudes de información atendidas.

#### DICIEMBRE 2013

[http://201.144.107.246/InfPubEstat2/ SECRETAR%C3%8DA%20DE%20ECOLOG%C3%8DA%20Y%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL/Art%C3%ADculo%2018.%20fracc.%20IV/Solicitudes%202013/ARTICULO%2018%20FRACCION%20III%20diciembre%202013.pdf](http://201.144.107.246/InfPubEstat2/SECRETAR%C3%8DA%20DE%20ECOLOG%C3%8DA%20Y%20GESTI%C3%93N%20AMBIENTAL/Art%C3%ADculo%2018.%20fracc.%20IV/Solicitudes%202013/ARTICULO%2018%20FRACCION%20III%20diciembre%202013.pdf)

Derivado de lo anterior me permito anexar al presente, los siguientes documentos:

- I. Copia certificada de solicitudes de información atendidas de julio 2011.
- II. Copia certificada de solicitudes de información atendidas de diciembre 2012.
- III. Copia certificada de solicitudes de información atendidas de diciembre 2013, no habiendo solicitudes en el mes de marzo de 2013.
- IV. Copia certificada de impresión de pantallas que demuestran el envío de la información al solicitante,
- V. Copia certificada de notificación por estrados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Atentamente pido:

Av. Venustiano Carranza No. 905,  
Col. Moderna  
Tel: 01 (444) 151 06 09  
www.slp.gob.mx



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de  
Ecología  
y Gestión Ambiental

98

**PRIMERO.-** Tenerme por presentado rindiendo en tiempo y forma el requerimiento solicitado mediante auto de fecha 11 once de noviembre de 2015 dos mil quince, notificado a este ente obligado con fecha 12 doce del mismo mes y año.

**SEGUNDO.-** Tenerme por autorizado para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que se indican en el proemio del presente escrito.

**TERCERO.-** En su oportunidad confirmar el cumplimiento de la obligación de acceso de este Ente Obligado.

**ATENTAMENTE**



**C.P. YVETT SALAZAR TORRES**  
**SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL**

la Gerencia  
de Atención al Ciudadano

C.c.p. Archivo  
C.P.:YST/L'AMO/L'METK

**INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACION ATENDIDAS JULIO 2011**  
**ARTICULO 18 FRACCION IV**



A) NOMBRE DEL SOLICITANTE	B) FECHA DE LA SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA TEXTUAL OTORGADA
<p><b>ELIMINADO 1</b></p>	<p>13/07/2015</p>	<p>¿Cual es el proceso de asignación de vehículos a las dependencias por parte de la oficina mayor? se ve que no hay igualdad, hay dependencias como SEGAM que sus técnicos salen mucho fuera y bienen vehículos realmente VIEJOS, y hay otras dependencias como el Centro de Readaptación Social que solo estan ahí, y sus directores y subdirectores tienen coches muy nuevos, en este sentido quiero saber ¿cual es la mecanica para que Oficina Mayor asigne vehículos a una Secretaría? y por favor fijense en dependencias como SEGAM que dan pena los vehículos y son hasta un peligro en la carretera de tan viejas que estan las unidades</p>	<p>Al respecto me permito informarle que, en relación a lo anteriormente solicitado, esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, no puede dar contestación a la misma, en virtud de que lo solicitado, no son actos o hechos que tengan por objeto la creación, adquisición, entrega, recepción, organización, control, distribución, conservación, custodia, resguardo, restauración, transferencia, selección, de documentos, por lo cual no corresponde a un derecho de acceso a la información pública de conformidad con los artículos. 17 bis de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 2, fracción 1, 3, fracciones 1, X, XI y XVII, 5, 6, 10, 11, 13, 14, 16, fracción 1, 67, 68, fracción II, 75 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como al ACUERDO DE PLENO CEGAIP-328/2009, de fecha siete de mayo del año dos mil nueve. Sin embargo, tal y como lo menciona la peticionaria la Oficina Mayor es quien establece la mecánica de asignación de vehículos a las dependencias, por lo que es a la Oficina Mayor a quien tendría que solicitar dicha información.</p>

**Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**


INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS JULIO 2011

ARTICULO 18 FRACCION IV

A) NOMBRE DEL SOLICITANTE	B) FECHA DE LA SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA TEXTUAL OTORGADA
<p><b>Eliminado 1</b></p>	<p>22/07/2011</p>	<p>Información diversa sobre áreas naturales protegidas estatales</p>	<p><b>Sección 1. Áreas protegidas estatales</b>                      Número de áreas protegidas estatales                      12                      Número de áreas protegidas estatales en proceso de decreto                      2</p> <p><b>Sección 2. Sistemas de gestión de áreas protegidas estatales</b>                      Número de áreas protegidas estatales con plan o programa de manejo                      3                      Número de áreas protegidas que cuentan con monitoreo ecológico                      0</p> <p>Si se cuenta con monitoreo ecológico ¿Qué especies son monitoreadas y en cuántas áreas se monitorean? (detallar)</p> <p>Número de áreas protegidas estatales en las que se monitorea el cambio de uso de suelo                      12</p> <p>Número de áreas protegidas estatales con evaluaciones del estado de la biodiversidad (realizadas de manera posterior al estudio técnico justificativo)                      4</p> <p>Número de áreas protegidas estatales con programa operativo anual (POA) propio</p>

100

**Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**

<p>0</p> <p>Número de áreas protegidas estatales con personal permanente asignado de manera exclusiva a esas áreas</p>		
<p>0</p> <p>Sección 3: Proyectos sectoriales e intersectoriales para la conversión productiva al uso sustentable en áreas protegidas estatales</p> <p>Número de áreas protegidas estatales que cuentan con proyectos sectoriales dirigidos a la conversión productiva al uso sustentable</p>		
<p>0</p> <p>Nombre y tipo de proyectos de conversión productiva al uso sustentable de recursos naturales en áreas protegidas estatales</p> <p>Número de áreas protegidas estatales que cuentan con proyectos intersectoriales (i.e. con diversos sectores) estatales o federales) para la conversión productiva al uso sustentable</p>		
<p>0</p> <p>Nombre y tipo de proyectos de conversión productiva al uso sustentable de recursos naturales en áreas protegidas estatales</p>		
<p>2</p> <p>Sección 4: Diagnóstico de amenazas en áreas protegidas estatales</p> <p>¿Se han realizado diagnósticos formales (estudios cualitativos o cuantitativos) sobre los conflictos y amenazas que enfrentan las ANP en su estado?</p> <p>Si</p>		
<p>2</p> <p>Número de áreas protegidas para las cuales hay diagnósticos sobre los conflictos y amenazas en áreas protegidas estatales</p> <p>Mencione cuáles son los conflictos y amenazas identificados en las ANP del estado</p> <p>Presión antropogénica: Cambios de uso de suelo.- Agricultura y minería. Turismo sin conciencia ambiental. Contaminación del agua.</p>		

INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACION ATENDIDAS JULIO 2011

ARTICULO 18 ERACCION IV

A) NOMBRE DEL SOLICITANTE	B) FECHA DE LA SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA TEXTUAL OTORGADA
<p><b>ELIMINADO J</b></p>	<p>27/07/11</p>	<p>Información relativa a la Unidad de Información al respecto me permito dar respuesta a la misma.</p>	<p>1.Nombre del titular de la Unidad de Información. Lic. Ma. Eugenia Torres Kasis 2. Antigüedad en el puesto como titular de la Unidad de Información. Un año siete meses. 3. Si el Responsable de la Unidad de Información y es su caso el personal de apoyo es personal de confianza o sindicalizado y el nombramiento que tiene. El responsable de la Unidad de Información y el Auxiliar de la misma son personal sindicalizado con nombramiento de Secretario y Auxiliar en Administración. 4. Número de solicitudes atendidas durante 2011. 263 5. Cuenta la dependencia con un lugar designado para la Unidad de Información. Si 6. Cuantas personas además del responsable integran la Unidad de Información. Una, Lic. Rosa María González Hernández.</p>

**Eliminado J . Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**

102

INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACION ATENDIDAS JULIO 2011

ARTICULO 18 FRACCION IV

A) NOMBRE DEL SOLICITANTE	B) FECHA DE LA SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA TEXTUAL OTORGADA
<p>C. <b>ELIMINADO 1</b></p>	<p>27/07/11</p>	<p>1.- Copia electrónica del estudio de impacto ambiental para el proyecto denominado "Construcción y Operación del Relleno Sanitario de Ciudad Valles". 2.- Multas aplicadas hasta la fecha por incumplimiento de los requerimientos legales de la Segam y cuales son éstos, en el caso del proyecto para Ciudad Valles. 3.- Cuántos rellenos sanitarios ha aprobado la Segam en todo el estado desde que el gobernador</p>	<p>Respecto al punto número 1 le hago mención que esta secretaría no cuenta con copia electrónica del estudio de impacto ambiental del proyecto "construcción y operación del relleno sanitario de ciudad valles por lo que pone a su disposición de forma física dicho expediente y que puede ser consultado en esta Secretaría en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00. Respecto punto número 2 le hago mención que las multas interpuesta a Ciudad Valles es de \$ 626,000.00 (seiscientos veintiséis mil pesos 00/100 MN) por estar utilizando un sitio de disposición final no autorizado ni apegado a la MOM 083, además de que no se ha presentado programa de remediación de dicho sitio y se sigue depositando en dicho tiradero, incluso la misma PROFEPA (procuraduría federal de protección al ambiente) está interviniendo actualmente. <b>Aquismón</b> Carretera Nacional Totalmente descuidado Obra intermunicipal con otros 4 municipios. <b>Armadillo de los Infante</b> A. 3 Kms. de la población inaugurado en el mes de agosto, aún sin operar. <b>Axta de terrazas</b> Carretera Nacional En total descuido Obra intermunicipal. <b>Cárdenas</b> A 8 kms. de la población Opera con descuido parcial. <b>Cedral</b> Por la carretera a Noria de Las Monjas Convertido en un basurero. <b>Cerritos</b> Por el camino a Los Hernández Próximo suspenderán la disposición por término de vida útil iniciaron con estudios técnicos para</p>

103

**Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**



		<p>Fernando Toranzo asumió el cargo. Citar municipios. 4. Ubicación precisa de todos y cada uno de los rellenos sanitarios que existen en la entidad, y citar las fechas de inauguración. Información relativa a la Unidad de Información al respecto me permito dar respuesta a la misma.</p>	<p>otro relleno. <b>Charcas</b> Por la carretera a Matehuala Obra terminada sin operar por conflictos sociales. <b>Cd. Fernández</b> Por carretera a Cerritos Próximo término de su vida útil El municipio está terminando el nuevo proyecto. <b>Cd. Valles</b> Localidad Chantol Se inició con la construcción y fue suspendida por la Secretaría de la Función Pública Inicio en Noviembre del 2010 y suspendida en diciembre del mismo año. <b>Cocatlán</b> A 5 Kms. de la población Sin mantenimiento preventivo. <b>Ebano</b> Por la carretera a Tampico Sin mantenimiento preventivo. <b>El Naranjo</b> Por la carretera a El Salto Operando en forma normal, con mantenimiento oportuno. <b>Huehuetlán</b> Carretera Nacional En total descuido Obra. <b>Intermunicipal Matehuala</b> A 8 Kms. al Norte Obra terminada y no opera por problemas sociales Relleno intermunicipal con Cedra. <b>Matlapa</b> A 3 Kms. por el Barrio Ahuuello Falta mantenimiento. <b>Mexquitic de Carmona</b> Por el camino a Corte Segundo Con mantenimiento deficiente, se ha incendiado 2 veces. <b>Moctezuma</b> Por carretera a Venado Operando en forma normal. <b>Rayón</b> Por la población de Tortugas Inaugurado en el mes de junio, operando en forma normal. <b>Salinas</b> Por la carretera a Domingo Inaugurado en el mes de agosto, operando en forma normal. <b>San Ciro de Acosta</b> Por la carretera a Vaqueros Inaugurado en el mes de mayo, operando en forma normal. <b>San Luis Potosí</b> Por la carretera a Peñasco Es un tiradero semicontrolado Esta concesionado a empresa particular. <b>Tamasopo</b> Por la carretera a Rascón Sin control y falta de mantenimiento. <b>Tamazunchale</b> Por los límites de Hidalgo Le falta mantenimiento. <b>Tampacán</b> Por la carretera Nacional En total descuido Obra Intermunicipal. <b>Tancanhuitz de Santos</b> Por la carretera Nacional En total descuido Obra intermunicipal. <b>Tanquián de Escobedo</b> Por la carretera al Xolol Opera en forma normal. <b>Tierra nueva</b> A 4 Kms. de la población Obra con avance del 90% clausurada.</p>
--	--	--	--





Secretaría de  
Ecología  
y Gestión Ambiental

105

LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIÓNES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 06 SEIS FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 02 DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----


Garantía  
Medio Ambiente

Av. Venustiano Carranza No. 905,  
Col. Moderna  
Tel. 01 (444) 91 06 00  
www.slp.gob.mx

INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACION ATENDIDAS DICIEMBRE 2012

ARTICULO 18 FRACCIÓN IV



A) NOMBRE DEL SOLICITANTE	B) FECHA DE LA SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA TEXTUAL OTORGADA
	30/12/2012	Solicito información relacionada con las inversiones en áreas naturales protegidas	<p>La Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental no cuenta con una partida económica específica para Áreas Naturales Protegidas, por lo que los recursos para proyectos ambientales provienen de los proyectos avalados por la federación. En este sentido durante 2012, la única inversión aprobada y aplicada por esta Secretaría dentro de un ANP fue el proyecto para realizar el Ordenamiento Ecológico del ANP de Wirikuta en su fase de caracterización para lo cual se asignaron \$485,000 pesos de los cuales el 10% fue aportado por el Gobierno del Estado y el 90% por el Gobierno Federal.</p>

106

Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 62 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

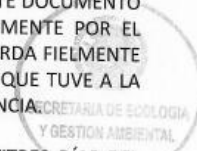


LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIONES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL IMPRESA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 23 VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----

atado de la tinta



INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACION ATENDIDAS DICIEMBRE 2013

ARTICULO 18 FRACCION IV

A) NOMBRE DEL SOLICITANTE	B) FECHA DE LA SOLICITUD	C) CONTENIDO DE LA SOLICITUD	D) RESPUESTA TEXTUAL OTORGADA
C. <b>ELIMINADO 1</b>	20/12/2013	Estudios del medio ambiente existentes en la zona Fraccionamiento Villamagna de esta ciudad (SLP), frente minera México particularmente estudios de aire y agua.	Tengo a bien informarle que referente a los estudios de aire la estación de monitoreo de la calidad del aire con que cuenta esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, más cercana de su interés está ubicada en el IPAC, cita en la calle de Amado Nervo esquina Sor Juana Inés de la Cruz, colonia Tequisquiapan, cuya información puede ser consultada en tiempo real a través de en <a href="http://sinalca.inegob.mx">sinalca.inegob.mx</a> en el apartado San Luis Potosí, por lo que respecta a estudios de agua, me permito informarle que esta Secretaría no es competente para esa materia, por lo que solicito que se dirija a la Comisión Estatal DEL Agua, cita en la calle Mariano Otero #905, Barrio de Tequisquiapan para que le proporcione dicha información.

108

**Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**

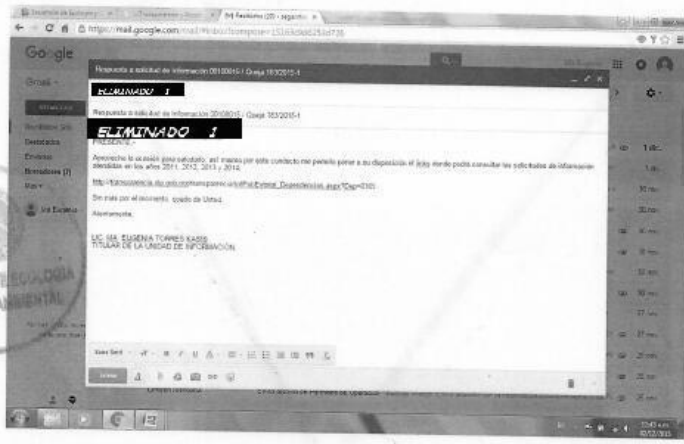


LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIONES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL IMPRESA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

\*SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 23 VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----

De la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental



**ELIMINADO 1,2 . Fundamento legal: Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art. 3 frac. XVII y XVIII, art. 24 frac. VI, art. 82 frac. VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Ello en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona indentificada o identificable.**



Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental

LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIÓNES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 01 UNA FOJA ÚTIL IMPRESA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 23 VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----



112

**NOTIFICACIONES POR ESTRADOS QUE SE FIJA A LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LUGAR VISIBLE EN ESTA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL**

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 243/2015-1 de fecha 27 veintisiete de mayo de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 109/2015-1 de fecha 12 doce de marzo de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 246/2015-1 de fecha 29 veintinueve de mayo de 2015 de dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 201/2015-1 de fecha 12 doce de marzo de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 159/2015-1 de fecha 28 veintiocho de abril de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 175/2015-2 de fecha 06 seis de mayo de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 187/2014-1 de fecha 17 diecisiete de junio de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 204/2015-1 de fecha 12 doce de mayo de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 258/2015-1 de fecha 29 veintinueve de mayo de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.



**Eliminado 1 . Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**

113

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 1958/2015-3 de fecha 25 veinticinco de julio de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 1959/2015-1 de fecha 25 veinticinco de julio de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 1960/2015-1 de fecha 25 veinticinco de julio de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 3045/2015-1 de fecha 20 veinte de agosto de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 4080/2015-1 de fecha 22 de septiembre de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 183/2015-1 de fecha 07 siete de mayo de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría

EXPEDIENTE PARTICULAR **ELIMINADO 1**

Asunto: Respuesta al recurso de QUEJA 241/2015-2 de fecha 27 veintisiete de mayo de 2015 dos mil quince de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría



Así lo acordó la C. LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, Directora de Normatividad de esta Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 4, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 39 fracciones I, II, IV, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 6 y 3 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 23 de enero de 1998; 1°, 3°, de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 107 de aplicación supletoria del Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí.

**Eliminado 1. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



Secretaría de  
Ecología  
y Gestión Ambiental

114

LA SUSCRITA LIC. LAURA MICHEL ORTIZ, DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN XVIII EN RELACIÓN CON EL 9° FRACCIONES XVI Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,-----

**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**----- QUE EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL CONSTA DE 02 DOS FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR EL ANVERSO EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 30 TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.-----



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí	
Fecha de clasificación	Acuerdo C. 17/2017 del Comité de Transparencia de fecha 26 de septiembre de 2017.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente del Recurso de Queja <b>183/2015-1</b>
Información Reservada	No Aplica.
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 04, 05, 07, 08, 11, 13, 15, 17, 18, únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a nombre con clave de Eliminado 1, y correo electrónico del recurrente con clave de Eliminado 2.
Rúbricas	 Rosa María Motilla García. Titular del área administrativa